



Rad.761114003001-2022-00007-0

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso verbal. Queda para proveer. **Buga, febrero 02 de 2024.**

Vacancia judicial del 19 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.

EJECUTIVO.

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO
NIT 800.183.987-0.

DEMANDADO: JOSE ENRIQUE DIMATE PARRA. C.C. 1.115.072.202

RADICACION No: 76-111-40-03-001-2022-00007-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 182

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Doce (12) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende memorial presentado por la entidad apoderada judicial del **FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO**, por medio del cual presenta su renuncia al poder conferido por la entidad.

Sobre el asunto establece el inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.: **TERMINACION DEL PODER.** “(...) *La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido (...)*”.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

ADMITIR la renuncia presentada por la entidad **TOBON & ORTIZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, representada legalmente por la abogada **DIANA CAROLINA ORTIZ QUINTERO**, identificada con Nit 901471832-, al poder que le confiriera la entidad **FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO**. (Inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Proyectó. Mariela

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 13 DE FEBRERO DE 2024, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 016.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a525a9b5343af61c0c3f81e3574a580859ea2bd50603765f90397fff22ac505**

Documento generado en 12/02/2024 08:36:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>